



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 7 MAR 2018

Res. CD-ECO N° 065.18

Expte. N° 6478/07 y 6919/11

VISTO: Lo dispuesto por Res. CS N° 531/11; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CS N° 092/12 se prorroga la designación del Cr. Eduardo Nadir, D.N.I. N° 8.182.819, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura Administración Financiera de Empresas I - CPN - LA con extensión de funciones a Administración Financiera de Empresas II - LA (2003) de esta Facultad, a partir del 1 de marzo de 2012 y no más allá del 1° de marzo año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda.

Que el 1° de marzo de 2018 se ha producido el plazo establecido en la Res. CS N° 92/12.

El Dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 154 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/18 de fecha 27/02/18.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

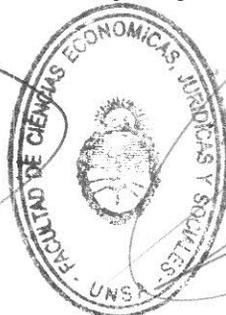
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior** disponga la baja del Cr. EDUARDO NADIR, D.N.I. N° 8.182.819, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura Administración Financiera de Empresas I - CPN - LA con extensión de funciones a Administración Financiera de Empresas II - LA (2003) de esta Facultad, **a partir del día 01 de marzo de 2018.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa